

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-713 *Notificación de solicitud de licencia de actividad para instalación de garaje, en Sierrapando, 326.*

Intentada la práctica de notificación a través de la Oficina de Correos a Comunidad de Propietarios de Sierrapando - 326 B con fechas 11/12/09 a las 12 h. (primer intento de notificación) y 14/12/09 a las 12,14 h. (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el contenido de la notificación el que a continuación se transcribe literalmente:

“A instancia de “Desarrollos Urbanísticos del Besaya” (Rep. don José A. Canal Crespo), se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente número 28/09, para la instalación de un garaje para 8 viviendas en Sierrapando, número 326, en Torrelavega.

Siendo la Comunidad de Propietarios de Sierrapando, nº 326 B uno de los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, se lo notifico por si estima pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida.

Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito, ante esta Alcaldía, en el plazo de diez días, de conformidad con la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Lo que comunico a Ud. para su constancia y a los efectos oportunos.”

Torrelavega, 8 de enero de 2010.

La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/713